En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar una ley foral que garantice la protección y el sistema de apoyos necesarios a las personas con discapacidad, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 19 de septiembre de 2019, cuyo texto se inserta a continuación:

“El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

1. La realización de una Ley Foral que garantice la protección y el sistema de apoyos necesarios a las personas con discapacidad, que tengan limitada su autonomía personal para la toma de decisiones y para que, con el apoyo de su familia o representante legal, puedan manifestar sus preferencias sobre la atención integral, igualdad de oportunidades y la participación activa en el entorno comunitario cuando sus apoyos familiares falten.

2. Que remita para su debate y votación una Ley Foral reguladora de los derechos de las personas con discapacidad que adapte la normativa al contenido de la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad y que recoja y avance en los derechos de las personas con discapacidad reconocidos en la misma.

3. Que ponga en marcha las actuaciones concretas diseñadas para el 2019 del Plan Estratégico de Discapacidad 2019-2022 e informe, a la mayor brevedad posible, de dicha implantación”.

Pamplona, 20 de septiembre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias